

Plan Corresponsables VERANO 2025 (Julio y Agosto)

Desde el año 2021, el Instituto de la Mujer JCCM junto con el Ayuntamiento de Munera se desarrolla el Plan Corresponsables, permitiendo a los padres y madres de niños/as a partir de 3 años (escolarizados en el colegio) a 16 años, la atención de su hijo/a por parte de un cuidador profesional, con el fin de mejorar la conciliación entre la vida laboral y familiar de hombres y mujeres...

Requisito: niños/as empadronados/as en Munera

Aquellas familias que vayan a utilizar los dos Programas (Verano Infantil y Plan Corresponsables), han de presentar el ANEXO I correspondiente a cada uno de los Programas.

Aquellas familias que sólo vayan a hacer uso del Programa Verano Infantil, han de presentar la documentación en el Registro del Ayuntamiento (1ª planta) o por Sede Electrónica.

Aquellas familias que vayan a utilizar el Programa Verano Infantil y el Programa Plan Corresponsables, han de presentar la documentación en la 2ª planta de Servicios Sociales de Atención Primaria, antes de presentar la documentación en el Registro del Ayuntamiento. También se puede presentar por Sede Electrónica.

BENEFICIARIOS/AS: podrán disfrutar de este servicio aquellas unidades familiares que reúnan los siguientes requisitos:

- Niños/as empadronados/as en Munera
- Ambos progenitores trabajen o participen en algún tipo de formación.
- Al menos uno de los progenitores trabaje y el otro progenitor participe en algún tipo de formación.
- Unidades familiares donde un progenitor trabaje y el otro progenitor deba acudir a un imprevisto (enfermedad, citas médicas, juicios, etc....) y necesiten del cuidado del menor de manera excepcional (se deberá adjuntar documento justificativo)

Actuaciones financiadas con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco del Plan Corresponsables 2024/2025

Se dará prioridad a:

- Familias monomarentales y monoparentales (Acreditada mediante libro de familia si consta un/a progenitor/a.
- Víctimas de violencia de género
- Personas con discapacidad
-
- Personas en riesgo de exclusión social.
- Unidades familiares en las que existan otras cargas relacionadas con los cuidados.

Reducciones:

- Niños/as con discapacidad (mínimo 33%) tendrán una bonificación del 10% de la cuota (previa presentación del documento acreditativo expedido por la Administración competente)
- Familias Numerosas. En el primer y segundo hijo se establece una bonificación del 10 % de la cuota establecida, y a partir del tercer hijo se aplicará sobre la cuota inicial un 50%.

Áreas que se abordarán:

- Competencias Emocionales
- Sensibilización en temáticas sociales
- Sensibilización en materia de igualdad
- Ocio Educativo / Deporte

Plazo de Inscripción:

Inscripciones para el mes de julio y/o julio-14 de agosto: desde el 12 de junio al 23 de junio

Inscripciones para a partir del 18 de agosto: desde el 21 de julio al 25 de julio

Plazas

limitadas.

Ocupación de plaza siguiendo el orden de inscripción. Todos los grupos han de estar compuestos por un mínimo de 10 niños/as

Documentación a presentar:

1. Niños/as que ya estén utilizando el Aula Matinal de 7.15 a 9:00 o Aula Matinal de 13.00 a 14.00 en el curso 2024/2025 --- Tienen presentar ANEXO I, en la 2ª planta del Ayuntamiento de Munera. Servicios Sociales de Atención Primaria, paso previo a su Registro en el Ayuntamiento (1ª planta)

2. Niños/as de alta nueva: Solicitud Ayuntamiento hasta finalizar el plazo establecido y en la Biblioteca solo durante el mes de junio y en el horario de su apertura.

- Fotocopia del DNI /NIE/ Pasaporte de la persona/s responsable/s del/de la menor.
- Fotocopia del DNI del menor si lo tiene
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Fotocopia Tarjeta sanitaria del / la menor
- Justificante de necesidad de conciliación mediante certificado de empresa donde conste los días de trabajo y el horario laboral o declaración jurada (en el caso de autónomos)

¿Cómo obtener la documentación?

1. Hoja de inscripción. Anexo I. Domiciliación Bancaria, facilitada en el Ayuntamiento. En Biblioteca sólo durante el mes de junio
2. Por redes sociales

Actuaciones financiadas con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco del Plan Corresponsables 2024/2025

Tabla de precios

PROGRAMA DE PLAN CORRESPONSABLES	Horario	Cuota	Cuota para niño/a con reducción por poseer grado de discapacidad mínimo 33%	Cuota para Familia Numerosa
JULIO	7.15 a 10.00	25,00 €	22,50 €	1 hijo/a: 22,50 € 2 hijos/as: 45,00 € 3 hijos/as: 57,50 €

PROGRAMA DE PLAN CORRESPONSABLES	Horario	Cuota	Cuota para niño/a con reducción por poseer grado de discapacidad mínimo 33%	Cuota para Familia Numerosa
AGOSTO: Desde el 1 al 14 de agosto	7.15 a 10.00	25,00 €	22,50 €	1 hijo/a: 22,50 € 2 hijos/as: 45,00 € 3 hijos/as: 57,50 €

PROGRAMA DE PLAN CORRESPONSABLES	Horario	Cuota	Cuota para niño/a con reducción por poseer grado de discapacidad mínimo 33%	Cuota para Familia Numerosa
AGOSTO: Desde el 18 al 28 de agosto, y	7.15 a 13.30	50,00 €	45,00 €	1 hijo/a: 45,00 € 2 hijos/as: 90,00 € 3 hijos/as: 115,00 €

Actuaciones financiadas con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco del Plan Corresponsables 2024/2025

no ha participado del 1 al 14 de agosto				
PROGRAMA DE PLAN CORRESPONSABLES	Horario	Cuota	Cuota para niño/a con reducción por poseer grado de discapacidad mínimo 33%	Cuota para Familia Numerosa
AGOSTO: Desde el 1 al 28 de agosto	7.15 a 13.30	50,00 €	45,00 €	1 hijo/a: 45,00 € 2 hijos/as: 90,00 € 3 hijos/as: 115,00 €